



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 119/2.022

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.084 HC 041 – 2022. Bloque Frente de Todos. Proyecto de Resolución: Pedido de Informe por edición, impresión y distribución del diario Malargüe Hoy”.

La distribución gratuita durante el mes de abril del diario Malargüe Hoy que informa la gestión del Departamento Ejecutivo.

Y;

CONSIDERANDO: Que entre las funciones del Honorable Concejo Deliberante se encuentran redactar nuevas leyes para atender legalmente las realidades que se vayan produciendo en la sociedad, modificar o derogar leyes que hayan quedado obsoletas, que entorpezcan el trabajo del Estado o sean consideradas injustas, fiscalizar el presupuesto municipal y aprobar o denegarlas, interpelar o enjuiciar políticamente a funcionarios del ejecutivo y del propio legislativo, en caso de que se considere necesario llevar a cabo algún tipo de investigación, pudiendo además conducir a la destitución del funcionario y otorgar permisos o poderes especiales al Poder Ejecutivo por determinadas condiciones especiales.

Que la situación económica en nuestro Departamento no es ajena a la realidad nacional respecto de las familias que viven bajo la línea de la pobreza, la indigencia y que sufren el flagelo de la desocupación por lo que resulta necesario priorizar las intervenciones del Estado Municipal para que sean lo más eficaces y eficientes.

Que durante el presente mes se ha distribuido un diario que da cuenta de la gestión del Departamento Ejecutivo.

Que resulta necesario solicitar información a efectos de echar luz sobre este tema para conocimiento de la población.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la Empresa encargada, la periodicidad y los montos destinados a la edición y distribución del diario Malargüe Hoy que informa detalles de la Gestión del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones y archívese.

"Las Malvinas son Argentinas"



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIECINUEVE DÍAS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Paola Lorena Rojo

Presidente